

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2018-00718
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON FREDY GAVIRIA
HINCAPIE
DEMANDADOS: AMPARO BOTERO ESPINOSA Y
HENRY ARIAS FRANCO**

Teniendo en cuenta el oficio que antecede, allegado por el Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, a través del cual solicita que se lleve a cabo la creación en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, el proceso EJECUTIVO promovido por la COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA -COOPERATIVA AVANZA en contra de AMPARO BOTERO ESPINOSA, 2018-00464, se le hace saber que ello ya fue realizado, y por tanto, se les requiere para que a la mayor brevedad posible, realicen la conversión de títulos correspondiente para el proceso al que fue acumulado, esto es, el 2018-00718.

CUMPLASE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce05fbfb800b917354ccd0325826f7fcd7e76883cce3dfb559bc651983191feb

Documento generado en 20/10/2021 04:59:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>